



# Resolución Directoral

Nº 075 -2011 DE/ENAMM

Callao, 25 FEB 2011

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 058-2011, de fecha 23 de febrero del 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido mediante Resolución Directoral Nº 387-2010 DE/ENAMM, de fecha 27 de diciembre del 2010, modificada por la Resolución Directoral Nº 042-2011 DE/ENAMM, de fecha 03 de febrero del 2011, se otorgaron en total ciento diez (110) vacantes para el ingreso de postulantes a la carrera profesional de Oficial de Marina Mercante; sesenta (60) mediante la modalidad de ingreso directo a través del Centro Pre ENAMM y cincuenta (50) a través del concurso de admisión ordinario;

Que, el Consejo Académico ha elevado la relación de postulantes que obtuvieron una vacante de ingreso para seguir la carrera profesional de Oficial de Marina Mercante, como resultado de los procesos de ingreso directo a través del Centro Pre ENAMM y concurso de admisión ordinario;

De conformidad con lo previsto en el inciso (f) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** DAR DE ALTA como aspirantes a cadete náutico a los ciento diez (110) postulantes que obtuvieron una vacante en el concurso de admisión correspondiente al año académico 2011, para la carrera profesional de Oficial de Marina Mercante, según relación que se acompaña por anexo y que forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Percy Dany Zuazo Del Aguila  
00801736

